

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga, hasta el 31 de mayo del 2001, de la Resolución N° 907/2000 y su modificatoria N° 1904/2000 referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres a continuación se detallan- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1:

CHACON, Pablo Fabián

RODRIGUES DA CRUZ, Eduardo Daniel

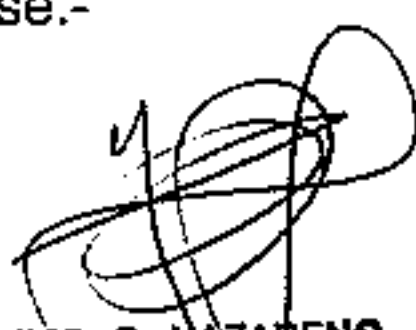
TELECHEA, Juan Martín

b) el contrato, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo del 2001, a favor del doctor Adolfo Omar PIENDIVENE (D.N.I. N° 20.369.685) en reemplazo del doctor Martín Cloppet, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el mencionado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1010/1011 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales que serán remitidos al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION